

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18008** *CONSTRUCCIONES Y REFORMAS TAGLE MILLAS, S.L.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 6 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 6 de Santander, se sigue la ejecución n.º 55/2012, a instancia de Agustín Lamadrid Uranga, contra "Construcciones y Reformas Tagle Millas, S.L.", en la que con fecha 21 de mayo 2012, se ha dictado Decreto por el que se declara a la ejecutada "Construcciones y Reformas Tagle Millas, S.L.", con CIF B 39719489 en situación de insolvencia total, por importe de 4.329,51 euros a favor de Agustín Lamadrid Uranga, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Santander, 22 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120038200-1